

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Internacional de La Rioja		Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades	26004032
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Gestión Empresarial en la Industria Musical	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Gestión Empresarial en la Industria Musical por la Universidad Internacional de La Rioja			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Virginia Montiel Martín		Responsable de programas ANECA	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan Pablo Guzmán Palomino		Secretario General	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Víctor Padilla Martín-Caro		Decano de la Facultad	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de la Paz, 137	26006	Logroño	676614276
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
virginia.montiel@unir.net	La Rioja	902877037	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: La Rioja, AM 8 de abril de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Gestión Empresarial en la Industria Musical por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
ÁMBITO				
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Internacional de La Rioja		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
077	Universidad Internacional de La Rioja	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	12

1.4-1.9 Universidad Internacional de La Rioja

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
26004032	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades	Si	Si

1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Si
PLAZAS POR MODALIDAD		
		300
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
300	300	



IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

El **objetivo**, por tanto, de esta titulación de carácter profesionalizante es abordar el estudio de la industria musical desde el máximo rigor académico, aplicando las herramientas más especializadas dentro de una variedad transversal de disciplinas que van desde el derecho y la economía a la administración de empresas, el marketing o la historia aplicadas a las particularidades de dicho sector.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

https://static.unir.net/calidad/1.14_MU_GEIM.pdf

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas

CE1 - Ser capaz de distinguir, comparar y categorizar los diferentes operadores de la industria musical y estructurar su interrelación en el mercado. TIPO: Competencias

CE10 - Ser capaz de estructurar el impacto sociocultural de la vitalidad de los repertorios locales en un mercado y su interrelación con los repertorios foráneos. TIPO: Habilidades o destrezas

CE11 - Ser capaz de estructurar y comparar las principales características de los mercados internacionales más representativos de la industria musical. TIPO: Competencias

CE12 - Ser capaz de sintetizar los elementos principales de una estrategia de expansión internacional para un artista en la industria musical. TIPO: Habilidades o destrezas

CE2 - Ser capaz de sintetizar la evolución de la industria musical y de la música en la Historia, especialmente durante los siglos XIX, XX y las dos primeras décadas del XXI. TIPO: Conocimientos o contenidos



CE3 - Ser capaz de analizar y validar la gestión contable y financiera de una empresa musical. TIPO: Habilidades o destrezas
CE4 - Ser capaz de analizar y comparar herramientas marketing, estrategia y gestión de empresas, así como de generar otras nuevas para su aplicación en la industria musical. TIPO: Habilidades o destrezas
CE5 - Ser capaz de comprender la aplicación de conceptos de derechos de autor y derechos conexos para optimizar beneficios en la comercialización de algunos productos musicales. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE6 - Ser capaz de comprender e implementar los contenidos de los principales contratos que encontramos en la industria musical. TIPO: Competencias
CE7 - Ser capaz de comprender y analizar factores internos (capacidad intelectual, curiosidad y formación musical de la persona) y externos (el condicionamiento social) que inciden en la formación de los gustos musicales. TIPO: Competencias
CE8 - Ser capaz de interpretar y valorar datos aplicables al consumo de productos musicales a través de técnicas estadísticas, minería de datos, análisis de sentimiento y semántico de textos. TIPO: Habilidades o destrezas
CE9 - Ser capaz de valorar y contrastar el impacto económico de los repertorios locales y de los internacionales en diferentes mercados. TIPO: Competencias
CG1 - Ser capaz de, a partir de los conocimientos adquiridos, resolver problemas y emitir un juicio sobre los mismos, sean éstos de índole teórica, práctica o técnica en aspectos relacionados con la industria musical. TIPO: Habilidades o destrezas
CG2 - Ser capaz de trabajar de manera metódica y organizada, basando las decisiones en el análisis de la información disponible, y de dirigir el esfuerzo a la consecución de objetivos planificados de antemano, en el ámbito de la industria de la música. TIPO: Competencias
CG3 - Ser capaz de trabajar dentro de una industria tan cambiante como la musical, con el fin de adaptarse, de una manera creativa, a nuevas circunstancias que puedan sobrevenir y a contextos imprevistos. TIPO: Habilidades o destrezas
CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que le permitan continuar formándose en aspectos relacionados con la industria de la música de forma autónoma. TIPO: Habilidades o destrezas
CG5 - Ser capaz de elaborar informes en materias relacionadas con la industria musical, extrayendo información y seleccionándola, tratándola e integrándola en un trabajo ordenado y concreto, que termine en unas conclusiones comprensibles y coherentes. TIPO: Habilidades o destrezas
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar atractivas y eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

Requisitos de acceso

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la Comisión de Admisiones del mismo, que está compuesta por, al menos, dos miembros:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título).
- Responsable de Acceso y Verificaciones.

De acuerdo con el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las Enseñanzas Universitarias Oficiales y el procedimiento de aseguramiento de su calidad para el acceso a las enseñanzas oficiales de este máster se requerirá:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Además de ello, y de forma más concreta, se requiere que los estudiantes que accedan al máster, estén en posesión de alguno de los títulos siguientes:

- Grado o Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.



- Grado o Licenciatura en Ciencias Económicas.
- Grado o Licenciatura en Finanzas y Contabilidad
- Grado o Licenciatura en Marketing.
- Grado o Licenciatura en Derecho.
- Grado o Licenciatura en Ciencias de la Información o de la Comunicación.
- Grado o Licenciatura en el área de Ciencias Sociales y Humanidades
- Grado o Licenciatura en Ingeniería.
- Egresados del Título Superior en Música de Conservatorio, así como egresados de titulaciones superiores universitarias (Graduado o equivalente) en Música, Historia y Ciencias de la Música y Musicología.

O bien estén en posesión de algún título universitario en otras áreas y acrediten, además, una formación adicional relacionada con la música de alguna de las siguientes formas:

a) Experiencia profesional demostrable, con **no menos de dos años de experiencia profesional demostrable con dedicación completa, o tiempo equivalente en el caso de dedicación parcial, realizando labores** relacionadas con la industria musical, tales como:

- administración y gestión en compañías discográficas, editores musicales, promotores y organizadores de eventos musicales, agencias de booking, management de artistas, distribuidores físicos y online de música o agregadores;
- marketing en o para las compañías mencionadas.
- composición, interpretación o producción de fonogramas a nivel profesional.
- producción o gestión de eventos musicales a nivel profesional.

b) Ser egresado del Título Profesional de Música de Conservatorio o de titulaciones de formación profesional relacionadas con la música.

Se solicitará certificado de empresa que acredite la experiencia profesional descrita.

Para aquellas personas que no puedan acreditar que poseen los conocimientos necesarios previos para un normal seguimiento del plan de estudios (ya sean del ámbito contable y financiero, ya sean del ámbito del Derecho Civil y de Contratos) los **complementos de formación** son los siguientes:

- Principios Contables y Financieros (3 créditos)
- Derecho Civil y de Contratos (3 créditos)

En función de la titulación presentada para el acceso, las personas interesadas deberán completar uno o ambos de los siguientes complementos de formación (según los conocimientos que no puedan acreditar que poseen):

Titulación	Complementos de Formación
Grado o Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas	Sin complementos de formación
Grado o Licenciatura en Ciencias Económicas	• Derecho Civil y Contratos.
Grado o Licenciatura en Finanzas y Contabilidad	• Derecho Civil y Contratos.
Grado o Licenciatura en Marketing	• Derecho Civil y Contratos.
Grado o Licenciatura en Derecho	• Principios Contables y Financieros.
Grado o Licenciatura en Ciencias de la Información o de la Comunicación.	• Principios Contables y Financieros. • Derecho Civil y Contratos.
Grado o Licenciatura en el área de Ciencias Sociales y Humanidades.	• Principios Contables y Financieros. • Derecho Civil y Contratos.
Grado o Licenciatura en Ingeniería.	• Principios Contables y Financieros. • Derecho Civil y Contratos.
Egresados de titulaciones musicales superiores	• Principios Contables y Financieros. • Derecho Civil y Contratos.
Egresados de otras titulaciones con experiencia profesional Ser egresado del Título Profesional de Música de Conservatorio o de titulaciones de formación profesional relacionadas con la música.	• Principios Contables y Financieros. • Derecho Civil y Contratos.

Aquellos potenciales estudiantes que fueran a acceder a este máster y que, por razones de especialidades o itinerarios, tengan un nivel, contenido y desarrollo de los resultados de aprendizaje similares a los complementos de formación propuestos, podrán eximirse de realizarlos, siempre y cuando certifiquen este extremo mediante la documentación pertinente (certificado personal académico del título o similar).

Datos de los complementos de formación

Los complementos de formación serán los siguientes:

Complemento de Formación I: Principios Contables y Financieros	
Créditos ECTS:	3



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Este complemento de formación servirá de base para iniciarse en el ámbito de contabilidad y finanzas y poder avanzar hacia contenidos más especializados. La contabilidad resulta una herramienta clave en la gestión de las organizaciones, ya que provee de información útil a los diferentes agentes, ofreciéndoles la imagen fiel de la situación patrimonial de la empresa y favoreciendo la toma de decisiones. Este complemento de formación permite al estudiante adquirir los conocimientos básicos para utilizar la información contable en los procesos de toma de decisiones, y comprender y asimilar el marco conceptual de la contabilidad y su aplicación. Asimismo, dotará al estudiante de la formación básica sobre financiación e inversión, concretamente sobre tipos y coste de financiación, tipos de inversión, valor del dinero en el tiempo y valuación estática y dinámica.

CONTENIDOS

- La contabilidad y los sistemas de información contable de la empresa.
- La estructura patrimonial de la empresa.
- Aproximación al método y ciclo contable.
- El resultado contable.
- Financiación: tipos de financiación y coste.
- Inversión: tipos, valor del dinero en el tiempo y valuación estática y dinámica.

Complemento de Formación 2: Derecho Civil y Contratos

Créditos ECTS:

3

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En este complemento de formación el alumno aprenderá qué es un contrato y desde qué momento existe. También estudiará qué ocurre cuando alguna de las partes no queda satisfecha con la conducta de la contraparte, y cómo y de qué maneras se extingue un contrato.

CONTENIDOS

- Fuentes y clases de obligaciones.
- Sujeto y objeto de las obligaciones.
- Incumplimiento y extinción de las obligaciones.
- Concepto y elementos del contrato.
- Perfección y consumación del contrato.
- Ineficacia de los contratos.

Satisfechos los requisitos generales y específicos de acceso previamente mencionados, y solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Nota media del expediente en la titulación que otorga el acceso al máster (100 %).

En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.

Normativa aplicable:

Anexo: Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja:

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

https://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------



0	9
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 3: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
DESCRIPCIÓN	
<p><u>Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios</u></p> <p>De acuerdo con lo establecido en el art.10.4 del Real Decreto 822/2021, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios o de formación permanente. No obstante, se fijan, de acuerdo con la Normativa de UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento, tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 9 créditos, correspondientes, según el artículo 10.5 del R.D. 822/2021, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. • El reconocimiento no incorporará calificación ni computará a efectos de baremación de expediente. • Solo se admitirán aquellos estudios propios o de formación permanente en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos no oficiales. • De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio universitario no oficial de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino. <p><u>Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</u></p> <p>1) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.</p> <p>La normativa vigente fija el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral en el 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un máster de 60 ECTS, esto equivale a 9 ECTS.</p> <p>En base a lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el estudiante debe proporcionar los mismos resultados del proceso de formación y de aprendizaje que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho Musical, Contratos y Comercialización de Música a través de Licencias (6 ECTS). - Marketing de Productos Musicales en la Era Digital (6 ECTS). <p>El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos en el apartado anterior. Asimismo, teniendo en cuenta la diversidad de experiencias profesionales que los estudiantes pueden aportar, se podrán realizar otros reconocimientos siempre que, siguiendo las directrices del Real Decreto 822/2021 dicha experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.</p> <p>2) Definición del tipo de experiencia profesional y laboral que podrá ser reconocida y 3) Justificación de dicho reconocimiento en términos de resultados del proceso de formación y aprendizaje ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.</p> <p>La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes a dicho título.</p> <p>La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes al título.</p>	



El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las asignaturas mencionadas, será el que se describe en la siguiente tabla:

Materia	Asignatura (ECTS)	Resultados de aprendizaje específicos	Justificación
Aspectos Jurídicos de la Industria Musical	Derecho Musical, Contratos y Comercialización de Música a través de Licencias (6 ECTS)	CE5, CE6	Tipo de entidad: Despacho de abogados especializado en derecho musical, departamento jurídico en una empresa musical. Duración: periodo mínimo 1 año. Tareas desempeñadas: Redacción de contratos y asesoría jurídica a empresas de la industria musical.
Marketing y Herramientas Digitales	Marketing de Productos Musicales en la Era Digital (6 ECTS)	CE4, CE7	Tipo de entidad: Agencia de comunicación especializada en música, departamento de marketing de una empresa musical. Duración: periodo mínimo 1 año. Tareas desempeñadas: Elaboración de campañas de marketing y promoción de artistas y productos musicales.

Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de UNIR:

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

<https://static.unir.net/documentos/normativa-RTC.pdf>

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Información indicada en el Anexo I de la memoria.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.1 SIN NIVEL 1

NIVEL 2: Historia, Presente y Futuro de la Industria Musical

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Historia Contemporánea de la Música y su Industria		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Operadores de la Industria Musical		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE1 - Ser capaz de distinguir, comparar y categorizar los diferentes operadores de la industria musical y estructurar su interrelación en el mercado. TIPO: Competencias		
CE2 - Ser capaz de sintetizar la evolución de la industria musical y de la música en la Historia, especialmente durante los siglos XIX, XX y las dos primeras décadas del XXI. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE5 - Ser capaz de comprender la aplicación de conceptos de derechos de autor y derechos conexos para optimizar beneficios en la comercialización de algunos productos musicales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG1 - Ser capaz de, a partir de los conocimientos adquiridos, resolver problemas y emitir un juicio sobre los mismos, sean éstos de índole teórica, práctica o técnica en aspectos relacionados con la industria musical. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG2 - Ser capaz de trabajar de manera metódica y organizada, basando las decisiones en el análisis de la información disponible, y de dirigir el esfuerzo a la consecución de objetivos planificados de antemano, en el ámbito de la industria de la música. TIPO: Competencias		



CG3 - Ser capaz de trabajar dentro de una industria tan cambiante como la musical, con el fin de adaptarse, de una manera creativa, a nuevas circunstancias que puedan sobrevenir y a contextos imprevistos. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que le permitan continuar formándose en aspectos relacionados con la industria de la música de forma autónoma. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG5 - Ser capaz de elaborar informes en materias relacionadas con la industria musical, extrayendo información y seleccionándola, tratándola e integrándola en un trabajo ordenado y concreto, que termine en unas conclusiones comprensibles y coherentes. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar atractivas y eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Aspectos Económicos, Financieros y Contables de la Industria Musical		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Economía Aplicada al Negocio Musical		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Contabilidad y Finanzas en Empresas Musicales		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE3 - Ser capaz de analizar y validar la gestión contable y financiera de una empresa musical. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE4 - Ser capaz de analizar y comparar herramientas marketing, estrategia y gestión de empresas, así como de generar otras nuevas para su aplicación en la industria musical. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG1 - Ser capaz de, a partir de los conocimientos adquiridos, resolver problemas y emitir un juicio sobre los mismos, sean éstos de índole teórica, práctica o técnica en aspectos relacionados con la industria musical. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG2 - Ser capaz de trabajar de manera metódica y organizada, basando las decisiones en el análisis de la información disponible, y de dirigir el esfuerzo a la consecución de objetivos planificados de antemano, en el ámbito de la industria de la música. TIPO: Competencias		
CG3 - Ser capaz de trabajar dentro de una industria tan cambiante como la musical, con el fin de adaptarse, de una manera creativa, a nuevas circunstancias que puedan sobrevenir y a contextos imprevistos. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que le permitan continuar formándose en aspectos relacionados con la industria de la música de forma autónoma. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG5 - Ser capaz de elaborar informes en materias relacionadas con la industria musical, extrayendo información y seleccionándola, tratándola e integrándola en un trabajo ordenado y concreto, que termine en unas conclusiones comprensibles y coherentes. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar atractivas y eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Marketing y Herramientas Digitales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Marketing de Productos Musicales en la Era Digital		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Obtención y Análisis de Datos en el Ecosistema Digital		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Mercados Globales de la Industria Musical		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE10 - Ser capaz de estructurar el impacto sociocultural de la vitalidad de los repertorios locales en un mercado y su interrelación con los repertorios foráneos. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE11 - Ser capaz de estructurar y comparar las principales características de los mercados internacionales más representativos de la industria musical. TIPO: Competencias		
CE12 - Ser capaz de sintetizar los elementos principales de una estrategia de expansión internacional para un artista en la industria musical. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE4 - Ser capaz de analizar y comparar herramientas marketing, estrategia y gestión de empresas, así como de generar otras nuevas para su aplicación en la industria musical. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE7 - Ser capaz de comprender y analizar factores internos (capacidad intelectual, curiosidad y formación musical de la persona) y externos (el condicionamiento social) que inciden en la formación de los gustos musicales. TIPO: Competencias		
CE8 - Ser capaz de interpretar y valorar datos aplicables al consumo de productos musicales a través de técnicas estadísticas, minería de datos, análisis de sentimiento y semántico de textos. TIPO: Habilidades o destrezas		



CE9 - Ser capaz de valorar y contrastar el impacto económico de los repertorios locales y de los internacionales en diferentes mercados. TIPO: Competencias		
CG1 - Ser capaz de, a partir de los conocimientos adquiridos, resolver problemas y emitir un juicio sobre los mismos, sean éstos de índole teórica, práctica o técnica en aspectos relacionados con la industria musical. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG2 - Ser capaz de trabajar de manera metódica y organizada, basando las decisiones en el análisis de la información disponible, y de dirigir el esfuerzo a la consecución de objetivos planificados de antemano, en el ámbito de la industria de la música. TIPO: Competencias		
CG3 - Ser capaz de trabajar dentro de una industria tan cambiante como la musical, con el fin de adaptarse, de una manera creativa, a nuevas circunstancias que puedan sobrevenir y a contextos imprevistos. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que le permitan continuar formándose en aspectos relacionados con la industria de la música de forma autónoma. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG5 - Ser capaz de elaborar informes en materias relacionadas con la industria musical, extrayendo información y seleccionándola, tratándola e integrándola en un trabajo ordenado y concreto, que termine en unas conclusiones comprensibles y coherentes. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar atractivas y eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Aspectos Jurídicos de la Industria Musical		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Derecho Musical, Contratos y Comercialización de Música a través de Licencias		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE5 - Ser capaz de comprender la aplicación de conceptos de derechos de autor y derechos conexos para optimizar beneficios en la comercialización de algunos productos musicales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE6 - Ser capaz de comprender e implementar los contenidos de los principales contratos que encontramos en la industria musical. TIPO: Competencias		
CG1 - Ser capaz de, a partir de los conocimientos adquiridos, resolver problemas y emitir un juicio sobre los mismos, sean éstos de índole teórica, práctica o técnica en aspectos relacionados con la industria musical. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG2 - Ser capaz de trabajar de manera metódica y organizada, basando las decisiones en el análisis de la información disponible, y de dirigir el esfuerzo a la consecución de objetivos planificados de antemano, en el ámbito de la industria de la música. TIPO: Competencias		
CG3 - Ser capaz de trabajar dentro de una industria tan cambiante como la musical, con el fin de adaptarse, de una manera creativa, a nuevas circunstancias que puedan sobrevenir y a contextos imprevistos. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que le permitan continuar formándose en aspectos relacionados con la industria de la música de forma autónoma. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG5 - Ser capaz de elaborar informes en materias relacionadas con la industria musical, extrayendo información y seleccionándola, tratándola e integrándola en un trabajo ordenado y concreto, que termine en unas conclusiones comprensibles y coherentes. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar atractivas y eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas
CE1 - Ser capaz de distinguir, comparar y categorizar los diferentes operadores de la industria musical y estructurar su interrelación en el mercado. TIPO: Competencias
CE10 - Ser capaz de estructurar el impacto sociocultural de la vitalidad de los repertorios locales en un mercado y su interrelación con los repertorios foráneos. TIPO: Habilidades o destrezas
CE11 - Ser capaz de estructurar y comparar las principales características de los mercados internacionales más representativos de la industria musical. TIPO: Competencias
CE12 - Ser capaz de sintetizar los elementos principales de una estrategia de expansión internacional para un artista en la industria musical. TIPO: Habilidades o destrezas
CE2 - Ser capaz de sintetizar la evolución de la industria musical y de la música en la Historia, especialmente durante los siglos XIX, XX y las dos primeras décadas del XXI. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE3 - Ser capaz de analizar y validar la gestión contable y financiera de una empresa musical. TIPO: Habilidades o destrezas
CE4 - Ser capaz de analizar y comparar herramientas marketing, estrategia y gestión de empresas, así como de generar otras nuevas para su aplicación en la industria musical. TIPO: Habilidades o destrezas
CE5 - Ser capaz de comprender la aplicación de conceptos de derechos de autor y derechos conexos para optimizar beneficios en la comercialización de algunos productos musicales. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE6 - Ser capaz de comprender e implementar los contenidos de los principales contratos que encontramos en la industria musical. TIPO: Competencias
CE7 - Ser capaz de comprender y analizar factores internos (capacidad intelectual, curiosidad y formación musical de la persona) y externos (el condicionamiento social) que inciden en la formación de los gustos musicales. TIPO: Competencias
CE8 - Ser capaz de interpretar y valorar datos aplicables al consumo de productos musicales a través de técnicas estadísticas, minería de datos, análisis de sentimiento y semántico de textos. TIPO: Habilidades o destrezas
CE9 - Ser capaz de valorar y contrastar el impacto económico de los repertorios locales y de los internacionales en diferentes mercados. TIPO: Competencias
CG1 - Ser capaz de, a partir de los conocimientos adquiridos, resolver problemas y emitir un juicio sobre los mismos, sean éstos de índole teórica, práctica o técnica en aspectos relacionados con la industria musical. TIPO: Habilidades o destrezas
CG2 - Ser capaz de trabajar de manera metódica y organizada, basando las decisiones en el análisis de la información disponible, y de dirigir el esfuerzo a la consecución de objetivos planificados de antemano, en el ámbito de la industria de la música. TIPO: Competencias
CG3 - Ser capaz de trabajar dentro de una industria tan cambiante como la musical, con el fin de adaptarse, de una manera creativa, a nuevas circunstancias que puedan sobrevenir y a contextos imprevistos. TIPO: Habilidades o destrezas
CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que le permitan continuar formándose en aspectos relacionados con la industria de la música de forma autónoma. TIPO: Habilidades o destrezas
CG5 - Ser capaz de elaborar informes en materias relacionadas con la industria musical, extrayendo información y seleccionándola, tratándola e integrándola en un trabajo ordenado y concreto, que termine en unas conclusiones comprensibles y coherentes. TIPO: Habilidades o destrezas
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar atractivas y eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2	
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES	
ACTIVIDADES FORMATIVAS	
Denominación de las actividades formativas según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.	
Sesiones presenciales virtuales	
Recursos didácticos audiovisuales	
Estudio del material básico	
Lectura del material complementario	
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	
Talleres prácticos virtuales	
Tutorías	
Trabajo colaborativo	
Examen final	
Sesión inicial de presentación de TFM	
Lectura de material en el aula virtual (TFM)	
Tutorías (TFM)	
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster	
Elaboración del Trabajo Fin de Máster	
Exposición del Trabajo Fin de Máster	
Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de las actividades formativas, así como su asignación en horas y porcentaje de interacción virtual síncrona, o porcentaje de presencialidad física en su caso, en las diferentes materias del título.	
METODOLOGÍAS DOCENTES	
Metodologías docentes	
MD1	Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.
MD2	Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.
MD3	Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.
Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indica la asignación de las metodologías docentes a las diferentes materias del título.	
4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
Denominación de los sistemas de evaluación según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.	
Participación del estudiante (sesiones, foros)	
Trabajos, proyectos, talleres y/o casos	
Test de autoevaluación	
Examen final	
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster	
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster	
Evaluación del contenido del Trabajo Fin de Máster	
Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de los sistemas de evaluación, así como su asignación a las diferentes materias del título y sus ponderaciones mínimas y máximas correspondientes.	
4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS	



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2019
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No aplicable.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	

8.2.1 Canales de difusión de la información y su gestión

Para informar tanto al estudiantado, previamente a su matriculación y durante el proceso de formación y aprendizaje, como al profesorado, a los empleadores y a la sociedad en su conjunto se dispone de la **página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja** donde se aporta la información sobre las características del título (resultados de aprendizaje, temporalización del plan de estudios que incluye asignaturas, actividades formativas y sistemas de evaluación), sistemas de acceso y admisión, idioma de impartición, etc.

La Universidad dispone de sistemas para el **control periódico de la información** disponible en la página web. Por ello, se verifica periódicamente que la información disponible en la página web del título es suficientemente completa, adecuada y relevante para el estudiantado. El coordinador académico del título hace constar en el informe anual de la Unidad de Calidad de Titulación (UCT) esta revisión periódica.

Información pública relevante del plan de estudios

UNIR pone a disposición del estudiantado, el profesorado, los empleadores y la sociedad en su conjunto toda la información actualizada del plan de estudios a través de las guías docentes disponibles en la página web de la Universidad. Así, a través de la guía docente de cada una de las asignaturas que forman el plan de estudios, se puede acceder a la siguiente información:

- **Presentación:** describe el objetivo de la asignatura y cómo su contenido es relevante para el desarrollo del plan de estudios.
- **Competencias:** se enumeran y describen las competencias y/o resultados de aprendizaje desarrollados en el título.
- **Contenidos:** se detalla por temas el contenido desarrollado en la asignatura.
- **Metodología:** se describen las actividades formativas de la asignatura especificando las horas de dedicación indicadas en la memoria para cada actividad formativa, así como su presencialidad.

Además, se incluye la distribución temporal prevista para la asignatura.

- **Bibliografía:** se detalla la bibliografía básica, considerada imprescindible para el estudio de la asignatura, así como, en su caso, la bibliografía complementaria, para ayudar a profundizar más en los temas de mayor interés.
- **Evaluación y calificación:** se detallan los sistemas de evaluación y sus porcentajes de evaluación, así como los requisitos específicos, en su caso, para aprobar la asignatura.
- **Profesorado:** se presentan los datos básicos del profesor encargado de impartir la asignatura.
- **Orientaciones para el estudio:** se dan orientaciones al estudiante de cómo organizar el estudio de la asignatura, así como diferentes consejos para un adecuado seguimiento de la asignatura.

8.2.2. Sistemas de información previa: información transparente y accesible

Con carácter general, por parte de UNIR se pondrá a disposición de los potenciales estudiantes toda la información necesaria para que puedan realizar la elección de su titulación con los mayores elementos de juicio posibles. **Se garantiza una información transparente y accesible sobre los requisitos de acceso específicos para el título y los procedimientos de admisión, descritos en la presente memoria**, estando disponibles a través de la página web de la Universidad para todos los grupos de interés del título.

En las condiciones de matrícula, disponibles en el apartado normativa de la página web de la universidad se alude a los requisitos tecnológicos e informáticos precisos para seguir el curso adecuadamente, dichas condiciones son conocidas y firmadas por el estudiante al matricularse de sus estudios.

En relación a las competencias y conocimientos digitales para seguir la actividad docente programada:



Las competencias digitales que los estudiantes de UNIR precisarán tener para el manejo del campus y correcto desarrollo en la plataforma, serán conocimientos a nivel de usuario de distintos programas (esencialmente del paquete Office), así como nociones básicas sobre navegación por internet.

El estudiante que se matricula en UNIR además cuenta con un período de adecuación a la metodología virtual con apoyo del personal no docente de asistencia.

Por último, desde UNIR se ofrecerá a todos los estudiantes los programas adicionales necesarios que sean específicos para cada titulación que podrán descargar fácilmente desde su campus virtual o a través de cualquier otro enlace accesible o usarse desde las máquinas virtuales habilitadas para tal fin.

8.2.3. Procedimientos de orientación para la admisión y matriculación de estudiantes de nuevo ingreso

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Estudiante que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (*contact center*) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los estudiantes tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de gestión y administración (PGA) a través del Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica o por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *online*.

8.2.4. Perfil de ingreso recomendado

Las enseñanzas de los diversos títulos de UNIR se dirigen a cualquier persona que, reuniendo las condiciones de acceso, desea tener una enseñanza a distancia ofrecida en un entorno virtual.

Los motivos que suelen llevar a esa elección están relacionados con algún tipo de dificultad para cursar estudios presenciales. Entre estos destacan los de aquellos que ya desempeñan una ocupación laboral o que ya tienen trabajo, que quieren iniciar o reanudar estudios universitarios.

El **perfil recomendado de ingreso** corresponde al de un estudiante que, cumpliendo los requisitos señalados en el apartado de requisitos de acceso, muestre interés por la industria musical. Además, corresponde al de un estudiante que posea unas aptitudes que le permitan integrar y relacionar sus conocimientos previos con los que desarrollará en el título:

- Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y razonamiento lógico.
- Poseer capacidad de percepción y atención.
- Disponer de sentido práctico de la organización.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano de la Facultad	Víctor	Padilla	Martín-Caro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net	902877037		
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Secretario General	Juan Pablo	Guzmán	Palomino
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net	902877037		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			



Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable de programas ANECA	Virginia	Montiel	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net	902877037		



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10_completo_alegaciones_MU_GEIM.pdf

HASH SHA1 :8113CF2115AE4E8D9C44431A998A66D57EC95A07

Código CSV :757024723319989992561817

Ver Fichero: 1.10_completo_alegaciones_MU_GEIM.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1.pdf

HASH SHA1 :FE658A69161C53DA5FE851622A21C72EC2783533

Código CSV :757025111563226303748097

Ver Fichero: 4.1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1.pdf

HASH SHA1 :0482ABA14E8309A7748B481474D52C964977279B

Código CSV :734680538150779297093575

Ver Fichero: 5.1.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2.pdf

HASH SHA1 :1A51E679EAD1E7259A3A13B90E43198DD654D32A

Código CSV :734681903655085159893746

Ver Fichero: 5.2.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.pdf

HASH SHA1 :551D9DF025B844C4DF073B51D000FC2F029A9DBD

Código CSV :734684831428371267017585

Ver Fichero: 6.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.pdf

HASH SHA1 :17C5218495570BCAE304EF74896B4191E614EAA8

Código CSV :733947935095917853693184

Ver Fichero: 7.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Anexos.pdf

HASH SHA1 :C2513F4984B776DD8BFAEB0E2DB0A9AD84635CFA

Código CSV :733975367157674526772010

Ver Fichero: Anexos.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

HASH SHA1 :CC0EEECC2767FF356FB009A83C6572D5C70729F2

Código CSV :321290891814209619370533

Ver Fichero: Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf



